



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00945903- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo solicitado por el Secretario de Gestión y Planificación en relación a la situación de revista del agente Nodocente ALMUZARA Jorge Gabriel legajo 48.993,

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo categoría 2 agrupamiento administrativo en el Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes, se encuentra vacante por lo resuelto mediante RD-2023-306-UNC-DEC#FA;

Que el agente Nodocente ALMUZARA Jorge Gabriel legajo 48.993 reviste un cargo 5 en el Área Asuntos Académicos de la Facultad de Artes;

Que al agente ALMUZARA Jorge Gabriel se le otorgo el suplemento por mayor responsabilidad por resolución RD-2023-885-UNC-DEC#FA

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, desde el día de la fecha con reconocimiento desde el 1 de noviembre de 2025 al 31 de julio de 2026 o hasta que se efectivice el concurso correspondiente, lo que ocurra primero, suplemento por mayor responsabilidad al agente Nodocente ALMUZARA Jorge Gabriel legajo 48.993 en cargo categoría 2 agrupamiento administrativo cumpliendo funciones como Director del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: El mencionado Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica para solicitar turno, dentro del término de diez días.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico. Comunicar al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación y posterior guarda temporal.

